



IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.
SUSCRICION— Por 14 números 2 \$.

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos—Avisos a precios módicos.

LA REFORMA.

LA PAZ, JUNIO 18 DE 1873.

FERROCARRIL AL DESAGUADERO.

Es ciertamente irrecusable pensar en él, y creemos que el Gobierno debe cuanto antes llamar a su licitacion; pues se nos asegura que está en via de estudio el que del Desaguadero conduce a Puno. Sin verdadero complemento, de poca utilidad para nosotros sería la via férrea que de la costa concluye en Puno; por la navegacion del lago, con puerto cómodo entre Aygachi y Pénas, y un camino férreo desde esta ciudad, jamás llegaría a servir para el comercio, porque el costo de importacion y esportacion sería fuerte y no haría cuenta.

Considerése 1.º el gasto de recepcion, embarque y ajencia en Puno; 2.º el de desembarque y espedicion para esta ciudad; 3.º el tiempo y contingencias de la navegacion; y se comprenderá, que la arriería de Tacna seguirá haciendo la importacion y esportacion del departamento, on ventaja.

Inclinados estamos a juzgar, que aun en el caso de hallarse establecido el ferrocarril de Puno hasta La Paz, la arriería de Tacna le hará competencia; cuanto mas al de Aygachi, si la concesion hecha al S. Lillo por Melgarejo para construir el que de esta ciudad vá al lago, se efectúa para hacer el comercio por el lago a Puno y continuarlo por su ferrocarril hasta la costa. Condenada debe quedar esa empresa sin provecho, y gravosa en todo sentido.

La via del Desaguadero bien poco costaría a Bolivia; y la competencia comercial entre las ciudades de Tacna y Arequipa, sería beneficiosa a los consumidores de este departamento. Nuestro comercio de víveres, frutas y coca con Puno, acrecería notablemente, mientras que al presente está en mucha disminucion del que se hacia el año 31, como puede verificarse con la estadística de importaciones y esportaciones que se efectuó en esa fecha, y que debe encontrarse en el archivo de Gobierno en Sucre.

Dirijiéndose la via del Desaguadero hasta el mar, prolonga ciertamente en mas de 30 leguas, la que para el ferrocarril presenta la de Tacna. Entretanto, este ferrocarril lo creemos muy en embrion; y el del Desaguadero espera solamente complementarse el de Puno que ha vencido el mayor obstáculo—los Andes.

Además de ser de fácil ejecucion la línea de esta ciudad a Puno, atraviesa por nueve pueblos de mayor o menor importancia, y a cual mas poblados. Su utilidad no puede ponerse en duda: su costo es muy pequeño para Bolivia, si se compara con el que de-

be tener el de Tacna, que un dia muy lejano se hará para bien de ese pueblo especialmente, y para La Paz; pero cuyo costo es excesivo. Podrá Bolivia satisfacer algun dia el interés de 12 millones que cuesta el contrato de la via del Mauri acá? Puede ser que se encuentre en esa posicion despues de un siglo; y si en él hai mas cordura que la que hemos mostrado de medio siglo hasta el presente. En una palabra: el ferrocarril de Tacna a La Paz es un futuro contingente con el que no podemos contar; y por ello dejamos de entrar en sus pormenores.

Siendo prácticos deseamos, requerimos se mande hacer el estudio del ferrocarril al Desaguadero; que, aparte las ventajas que tenga para el comercio extranjero, reanimará el casi muerto internacional, y tendrá otro resultado mas grandioso, mas útil y mas seguro.

Hablamos de union mas íntima entre dos pueblos en sus relaciones morales y de familia, que el tiempo ha debilitado a causa de necios celos, y de la falsa política de nuestros gobiernos medrosos, asustadizos y desconfiados. El ferrocarril del Desaguadero facilitando el viaje, habrá vuelto al alto y bajo Perú a sus relaciones del tiempo del coloniaje y de los primeros dias de la independenciam; estrechará vínculos entre los pueblos del Norte de Bolivia y del Sud del Perú, que, en otro tiempo se consideraban una sola familia.

Visitando con facilidad y rapidez Puno, Arequipa y Cuzco, conoceremos el Perú, y a su vez veremos los pacesinos, orureños y cochabambinos, en nuestras ciudades, a los hijos de esos pueblos, estableciendo alianzas de familia. Entonces, ya no seremos extranjeros a pesar de la frontera; y el pasaporte habrá dejado de ser la carta de visita obligada. Seremos finalmente lo que debemos ser—un pueblo unido y fuerte en lo que pertenece a intereses comunes.

FERROCARRIL DE IQUIQUE A OROURO.

Este camino que hace tiempo llegó a la Oroya, no se prolonga. No sabemos si alguna proposicion se ha hecho a nuestro Gobierno para el trabajo en nuestro territorio. Su utilidad es manifiesta: viene al pueblo central de Bolivia y servirá, a no dudarlo, muy eficazmente al comercio de Cochabamba, despues de haber vuelto a su antiguo esplendor la antigua Orouro que posee tan ricos minerales, y que puede desarrollar su industria de ganadería, metalúrgica y tejidos.

Tampoco creemos que él fuera inútil a Potosí y Chuquisaca. Estos departamentos necesitan moverse, estimularse para producir; y la via de que nos ocupamos, podría lle-

gar a tener benéfico influjo en todo el sud. Caminos y caminos, habemos menester.

Su costo dejarla cuenta? Creemos que al principio no. Mas el tiempo le daría un magno lugar entre las vias férreas. Cochabamba aumentaría su produccion de cereales; y los trabajadores de las salitreras serían mantenidos con ellas. Esta via, prolongándose un dia hasta La Paz, inutilizaría prematuramente tratada de Tacna. Tiempo es ya de pensar en un sistema de vias férreas. Nos ocuparemos de las demás que se proponen a Bolivia, para concluir examinando en sus pormenores la de Yúngas, cuyo estudio se comienza al presente.

COLABORACION.

FERROCARRIL DE LA PAZ A YÚNGAS.

Las vias de comunicacion son la vida de los pueblos; este axioma ha sido reconocido por el gobierno de Bolivia, que comprendiendo el verdadero interés de la nacion, para el desarrollo de sus inmensas riquezas, ha otorgado concesiones a varias personas para la construccion de líneas férreas y de navegacion en la República y aun ha tomado sobre sí la responsabilidad de algunas construcciones, como son la del ferrocarril de Mejillónes y la empresa de navegacion de Church.

Hasta ahora puede decirse, que todas las miradas, tanto del gobierno, como de los particulares se han dirigido a desarrollar la riqueza minera del país, y sin embargo existe otra riqueza no menos pingüe, cuyo desarrollo influye mas directamente en el bienestar de la nacion por ser indispensable a su existencia, me refiero a la riqueza agrícola de la provincia de Yúngas, suelo privilegiado por la naturaleza, fértil cual ningún otro en el mundo, pues en sus hermosos valles se producen todas las plantas y frutos conocidos y en sus bosques se encuentran árboles de las mejores maderas de construccion. Si hoy, que apenas puede decirse hai un camino a la capital, los propietarios de Yúngas obtienen lucrativos rendimientos de sus fincas, ¿qué no será el dia en que contando con un ferrocarril que parte de los confines de esa rica provincia puedan mandar sus productos a La Paz en 5 o 6 horas?

La construccion de un ferrocarril entre Yúngas y La Paz, no solo tiene un interés local para los habitantes de aquella provincia, sino que una vez terminadas las líneas de Tacna y de Puno, Yúngas estará en comunicacion rápida y directa con los mercados de Europa y el algodón, el añil y otros muchos productos que crecen espontáneamente en su suelo, podrán luchar con ventaja en las plazas europeas con los que hoy se mandan de otros países menos fértiles, mas trabajados y que por lo tanto necesitan aplicar a su cultivo capitales enormes que el suelo fértil de Yúngas no requiere.

Sentado el principio de la necesidad imperiosa de un ferrocarril que una La Paz con Yúngas, quedaba por resolver qué sistema de via férrea sería de mas fácil adopcion para el terreno de esa provincia, combinando el poco costo con la solidez, seguridad y rapidez. Hasta hoy no quedaba mas solucion que la construccion de un ferrocarril del sistema antiguo, es decir abrir y abrir túneles, obra gigantesca que necesitaría un capital enorme y un sinnúmero de años para terminarse. Por fortuna hoy este problema está resuelto. Los adelantos de la ciencia han obviado todos los inconvenientes de los países montañosos; el sistema llamado de via angosta ha hecho desaparecer todos los obstáculos, y el camino de hierro de Yúngas a La Paz, es de tan fácil construccion como si se tratase de la pampa mas llana del continente sudamericano.

Este sistema de via angosta, adop-

tado hoy en las partes mas quebradas de Inglaterra y del país de Gales, ofrece mas seguridad e igualdad en rapidez a los ferrocarriles de construccion antigua: puede arrastrar el mismo peso, con la gran ventaja de poder subir gradientes mas rápidos, volver curvas de mucho menor radio, y sobre todo, de costar sobre una tercera parte menos y de construirse en muy corto tiempo.

El Señor Harris, ingeniero del gobierno y cuya reputacion en Inglaterra es muy conocida, está haciendo los estudios de una línea, que partiendo de La Paz, recorrerá los principales puntos de Yúngas.

De los datos estadísticos que he recojido, y que nadie mejor que los mismos propietarios de Yúngas pueden apreciar, resulta que los fletes que anualmente pagan para el transporte de sus productos y retornos, ascienden a mas de \$ 2,000,000. Solo entre Coroico y La Paz se emplean mas de 100,000 bestias anualmente cuyo flete no baja de \$ 500,000. Si ahora con solo la produccion actual, la esportacion de Yúngas, garantiza un pingüe rendimiento a la línea, ¿qué no será el incremento que tome cuando la via esté terminada y en explotacion?

Es evidente, y no necesita demostrarse, que la facilidad y baratura de los transportes disminuye el precio de los artículos, aumenta el consumo por esa misma baratura y aumentando la demanda aumenta por necesidad la produccion; los terrenos triplicarían de valor en corto tiempo, la riqueza individual y por lo tanto la jeneral crecen; dan vida al comercio, se crean nuevas necesidades que por la misma rapidez y baratura de los transportes se satisfacen con facilidad y por consecuencia aumenta tambien el bienestar jeneral.

La línea a Yúngas, no solo aprovecharía a esa provincia, sino que tambien esta ciudad sería partícipe de sus buenos resultados; siendo este el punto de partida tambien sería su mercado natural; todo vendría a La Paz y todo saldría de ella; el comercio, hoy tan limitado, tomaría proporciones hasta ahora desconocidas, y el mercado de la ciudad estaría abastecido de cuantos productos se cultivan en Yúngas. El café, el cacao estarían muchísimo mas baratos, las frutas esquisitas de sus valles se encontrarían en la mesa de todos, y la coca esa planta que es el sostén y la vida de la poblacion indígena, estaría al alcance del indio mas pobre.

Veamos ahora el ferrocarril bajo el punto de vista financiero para los accionistas. Sin exageracion podemos calcular sobre un tráfico doble del que actualmente se hace, es decir que si los transportes se hicieran a lomo de bestia costarían sobre \$ 4,000,000. El ferrocarril llevaría esos productos por una cuarta parte; por manera que los ingresos serían de \$ 1,000,000 anuales; separando el 40 por ciento para gastos de explotacion, quedaría un rendimiento líquido de \$ 600,000 a los que deben agregarse otros \$ 100,000 por el tráfico de viajeros, por manera que la línea daría un producto neto anual de \$ 700,000. Y no costando esta mas que \$ 2,000,000, según cálculos aproximativos, los accionistas obtendrían un interés por el capital impuesto de 35 por ciento anual y en menos de tres años, sin mayor aumento de tráfico quedaba reembolsado todo el capital, y los accionistas dueños de una empresa sin igual en los anales de Bolivia.

Políticamente hablando, el desarrollo de los intereses materiales de una nacion, pone una barrera a todo desorden, a toda idea revolucionaria y es una garantía para el sostén de la paz pública. Cada cual mira por sus intereses, estos se ligan entre sí formando una familia cuyo móvil es el mismo, cuyas tendencias son iguales, es decir el mantenimiento del orden para asegurar y aumentar el fruto de sus trabajos; aun diré mas, desarrollándose la agricultura, la industria y el comercio, todas o la mayor parte de las personas que hoy viven del estado y de la política abandonarían ese campo para tambien ellos ocuparse de esa agricultura, de esa industria y de ese comercio en donde encontrarían garantizada su independencia, mejor remuneracion y mayor tranquilidad.

No creo necesario enumerar los productos que con el establecimiento de una via férrea, se esportarían

de Yúngas, y cuyo transporte es hoy imposible. Son demasiado conocidos, pero si haré mención del tráfico que se establecería con la parte N. E. de Bolivia por medio de los rios Coroico y Beni, cuyos productos alimentarían tambien la línea férrea entre La Paz y Yúngas.

M. Z.

El trabajo es una necesidad social.

Capítulo 12.

Parece una blasfemia, cuando se dice, que pesa sobre el hombre una maldicion. "Comerás el pan con el sudor de tu frente."

Palabra evanjélica caída de los labios divinos sobre la Humanidad, que participa de aquel conjunto sabio de la creacion, que se armoniza con el hombre y la naturaleza; con la verdad y la justicia; con el individuo y la sociedad; con el principio y fin del linaje humano.

El hombre ha sido criado para el trabajo, sin cuya condicion hubiera existido como un autómatas, esterilizando toda la perfeccion de que está dotado.

Filosóficamente hablando el hombre sin el trabajo no tuviera objeto en el mundo, y Dios hubiera arrojado sobre la tierra una imperfeccion indigna de su alta sabiduria, como un lunar en el espléndido cuadro de todo lo creado.

La inmovilidad no tiene cabida en el Universo; todo marcha, se ajusta, se empuja, y se oprime; cambia de figura, clima y producciones; reflorece de distintas formas y variedades; se renuevan sus tipos, sombras y coloridos con la animacion de las escenas, orijen y costumbres que imprimen al pasar las épocas y las razas, reproduciendo un constante oleaje en la sucesion de los tiempos.

La vida y la muerte son los dos agentes productores que sostienen, alimentan e inmortalizan la creacion, cuyos brillantes reflejos se iluminan a la luz del trabajo.

Nada es supérfluo, discordante e improductivo en el hombre.

Todo lo que le rodea, fecundiza, crece y deslumbra, es un pasorama necesario para la representacion de su destino.

En esta sublime obra descuella el pensamiento de Dios que fraterniza la intelijencia con el trabajo; si la una eleva el alma, el otro perfecciona la materia; aquella concibe, y éste ejecuta; es el hilo eléctrico que parte de la cabeza, y conmueve el brazo; es la doble santificacion de la descendencia humana, como la hoz que siega, y el escarpelo que cria y pule marchando a su destino, sin estraviarse en la vida del desperdicio y de la nada; ni agotar en el mortal camino las escasas gotas de savia y vitalidad, cual perdido peregrino, que absorbe en su roquería la última humedad de la estéril espina enclavada en la roca.

Ante esta idea iniciadora del progreso, alistémonos entre los obreros del porvenir, sin el arriño del vultoso cáculo del despotismo y libres del enervado látigo de la opresion, que aun sentimos abrasar sobre nuestros frentes los rayos candentes de los pasados dolores.

La sencillez y elocuente palabra del Apóstol—"Quien no trabaja que no coma," resume toda la lógica de la verdad.

El trabajo es la base de la existencia de los pueblos.

El trabajo es el que enjendra el progreso.

La intelijencia alumbrado al trabajo.

Desde la simbólica figura de Prometeo, el hombre camina tras de su felicidad, y ha entablado una lucha que sostiene constante con la naturaleza y el porvenir.

A la naturaleza le dice—"domino los mares, hiendo los aires, manejo los rayos, y vuelo con el vapor; te dominaré."

Al porvenir le dice—"quiere ser feliz, quiere ser libre y lo será." El reinado de la libertad vendrá, y todos los hombres seremos una sola familia, y cada uno, un hermano.

La naturaleza opone resistencia, haciendo penoso trabajo.

El porvenir opone su oscuridad.

Por esto el hombre trabaja con la materia y el espíritu.

El trabajo en un pueblo democrático es su aliento vital.

El ocio, es la muerte de la civilizacion.

El ocio, es la inaccion, y el paroxismo de la vida.

El ocio provoca la crápula. De la crápula, del vicio y del desorden, al abismo no dista mas que un paso.

En los pueblos libres, el hombre que mas trabaja, será el que mejor gobierne.

Los puestos públicos en una república son las oficinas, donde se reglamenta y se cuida el trabajo de los ciudadanos.

Los empleos no son patrimonios, son cargos onerosos, que el que los sirve, debe cumplir en beneficio de los demas.

Los que aspiran a descansar con la posesion de un empleo, no tienen idea del trabajo y de su influencia en la sociedad.

Desgraciado del que confunde el trabajo con la molice.

Tomar las armas para defender los intereses del pueblo, y conservar el orden y régimen legal, no es tener empleo.

Porque los ciudadanos libres han celebrado el pacto de defenderse de las agresiones injustas, porque han acordado protegerse mutuamente entretanto llega el dia de la perfeccion social.

El sacerdote en los cultos, es otro obrero del trabajo.

El hombre que trabaja, es el sacerdote de sí mismo, y de su familia.

Dios bendice la humanidad por el trabajo.

En las repúblicas, cuando se aspira a gobernar sin ser llamado por el sufragio popular, es un ataque al trabajo.

Los verdaderos gobernantes sirven de norma y ejemplo al trabajo. Si débiles, o infractores de sus deberes no cumplen su mision, son los enemigos del trabajo.

Con la justicia y la union es ménos pesado, y mas productivo el trabajo.

La paz, es el ángel productor del trabajo.

La discordia, su mortal antagonista.

Nadie ignora que cuando se introduce el desorden en una familia, ella marcha a su ruina, inutilizando todos sus esfuerzos y sacrificios.

Es preciso proclamar en todos los ámbitos de la república el reinado de la union, de la libertad y del trabajo, a cuya sombra prosperarán los pueblos y los individuos.

Que la paz impere, para que asiente sus reales el trabajo, de donde emana el bienestar jeneral.

Estas advertencias bien conocidas y que pecan de vulgares, no todas están en la mente del pueblo, a cuyo fin las dedicamos.

C. D.

VERDADES POLÍTICAS.

UN EPISODIO LEJISLATIVO.

El 13 del actual tuvo lugar la coremonia de clausura de las sesiones del Cuerpo Lejislativo. Cuán dolorosa impresion ha debido dejar en los ánimos el conocimiento de la realidad reflejada por las breves palabras del Presidente de la República.

La profunda amargura contenida en esas cortas frases, arrancadas, por una cruel decepcion y por el dolor de ver frustrada la esperanza de un gran bien para la República, revela en su fondo el carácter del actual Mandatario de Bolivia.

Melgarejo o Moráles habrían atronado la Asamblea con palabras de un furor ocasionado por la tenaz, apasionada y ciega obstinacion de una parte del Congreso, en negar al Gobierno todo recurso propuesto por él.

Ballivian se ha limitado a esprosar ante ella una amarga y sentida queja, por no haber encontrado en la Asamblea el apoyo que esperaba para salvar al país de la crisis que lo amenaza.

A Melgarejo o Moráles, acaso nada se les habria negado, a Ballivian todo debia rehusárselo.

No ha sido otra la muy triste alternativa ofrecida hasta hoy por la serie de nuestros Congresos, ya rendidos, ya arrogantes, en presencia de gobiernos despóticos o moderados, irascibles o tolerantes: siempre la excesiva suavidad y condescendencia con los malos, y la exajerada tirantez, la obstinacion y la injusticia con los buenos. Hé ahí la ver-



dad toda, tan evidente como desconsoladora.

Pero seamos justos: la mayoría que dió fatal solución al asunto que motivó la queja del Ejecutivo, no fué otra cosa que una minoría, convertida en mayoría por la injustificable ausencia de varios de los Señores Diputados.

Por eso el Presidente de la Asamblea, recibiendo esa justa queja y repitiéndola de su parte, no pudo menos que manifestar el pesar que le había causado la conducta de la disminuida Asamblea, y su deseo de que el próximo Congreso, mejor inspirado, procediera con mas acierto y cooperara mas eficazmente a la salvación de los intereses nacionales.

No ha sido pues en verdad la mayoría del Congreso la que tomó esa desastrosa resolución, sino tan solo 22 diputados que forman realmente su minoría: su minoría de oposición.

Y preguntamos: si esa minoría rechazó el proyecto presentado por el Gobierno, a causa de encontrarlo malo ¿por qué no propuso otro cualquiera que a su juicio fuera mejor?

Si es evidente el malestar de la Hacienda Pública, y se juzga inapropiado el remedio propuesto ¿por qué no se indica otro que llene el objeto?

¿Por qué esa negativa obstinada, y estéril en su obstinación? ¿Por qué ese afán de conservar hoy un statu quo, que mañana debe convertirse en infalible ruina?

Por desgracia parece harto conocida la dirección que llevan ciertas tendencias.

Francamente: alguna ilusión nos hicimos al presenciar el entusiasmo de la gran mayoría de la Asamblea en los momentos que siguieron a la elección presidencial, y al pensar que ello unido a la presencia de un hombre honrado y de rectas intenciones al frente del Poder Ejecutivo, procuraría fácilmente al país una época, sino de inmediata prosperidad, al menos de convalencia de nuestros pasados descalabros financieros.

Lo creímos así, porque esperábamos que la Asamblea prestaría al Gobierno siquiera el contingente de su buena voluntad y confianza, ayudándolo así en la obra de salvar al país de la fatal crisis en que hoy se le ha dejado abandonado.

Pero es doloroso confesarlo: nos engañamos.

Olvidamos que debía existir en su seno una masa de diputados llamados de oposición y que estaría siempre lista a dar caza a todo pensamiento nacido del Gobierno; formando su núcleo obligado, todos aquellos a quienes tocó sostener con su voto, el apetecido triunfo de otro candidato cuyo valor político fracasara doblemente en la elección popular y en la votación parlamentaria.

Olvidamos que entre los medios a que suele ocurrir la pasión política para desprestigiar a los gobiernos y procurar su caída, se encuentra el de hacerlo la guerra llamada de recursos, poniendo en lo posible, fuera de su alcance, los elementos de reconstrucción, de que tan indispensable necesidad tiene el actual para realizar sus patrióticos pensamientos y consolidar su crédito ya prestijado por honrosos antecedentes.

Olvidamos todo eso. Pero el Gobierno debe estar satisfecho de haber cumplido su deber: su responsabilidad ha pasado con ese hecho toda íntegra a los representantes del pueblo, que tuvieron por acertado desoir sus honradas y patrióticas reclamaciones.

O. Z. A.

CLAUSURA DEL CONGRESO.

La Asamblea Nacional Extraordinaria, ha terminado sus tareas el 13 del actual. Sus trabajos en las últimas sesiones han adolecido de apasionadas; porque sin considerar la situación y compromisos de la Nación, ha negado al ejecutivo todo arbitrio, para la cancelación de los empréstitos onerosos, legados al país por los Gabinetes Muñoz y Corral, y que están gravando con intereses fuertes que suben hasta el diez y ocho por ciento, sobre poco mas o menos diez y siete millones de pesos que se deben.

Haremos notar, ya que es del caso, que trece millones han sido contraídos por el Ministerio Corral: solo el empréstito Church, vale diez millones, y sépase que este negocio fué concedido por la Asamblea Constituyente del 71, por la voluntad y decisión del Ministro Corral, que prohibió con empeño este asunto para hacer la fortuna del Coronel Jorge Church y la de sus socios secretos: el resultado nos manifiesta palpablemente que no tuvo otro objeto.

Vamos a nuestro propósito: el Gobierno ha visto que no hai otro remedio que pagar y pensar en el porvenir, para salvar la República de la ruina y miseria en que la han sumido los Ministros explotadores; con esta idea, pensó en economías y propuso a la Asamblea el recurso de aliviar esta pesada carga, sustituyendo estos empréstitos caros, con uno nuevo que se levantase en Europa bajo condiciones ménos onerosas en intereses, y a plazos mas largos; empero, este cambio mas barato y mas cómodo, no ha sido admitido, y lo que es aun mas no se ha reemplazado con otro que sea mejor o peor.—Además, es preciso hacer conocer que la Administración ac-

tual, no tuvo el fin de cambiar un empréstito con otro, por solo economías, sino que tambien pensó en pagar la deuda interior en su totalidad, para sacar de la pobreza a los compradores de comunidades, a los que han perdido por consecuencia de los incendios, a los que no han sido cancelados por pensiones, montepios, etc., etc.

La Cámara no ha tenido en cuenta estas grandes exigencias, puesto que en sus discusiones, no tuvo la hidalguía de siquiera considerar al nivel de la deuda exterior la interior, dando por toda razón la de que no corrian intereses.

Con tales antecedentes, el Presidente de la República al cerrar sus sesiones ha hecho presente, que no habiendo querido la Legislatura Extraordinaria, admitir u ofrecer un medio de arreglo sobre el importante punto de la deuda Nacional, talvez por solo espíritu de oposición, se hacia el Gobierno un deber de satisfacer esta demanda urgente.

El Sr. Antonio Quijarro, que presidia la Sala como Vice-Presidente, por enfermedad en este día del Presidente Jeneral Rendón, contestó al Jefe del Estado, espresando que aunque su carácter le imponía la obligación de ser imparcial, no podía dejar de declarar como Diputado y Ciudadano, que el Congreso habia faltado a su deber, haciendo una negativa injusta e inoportuna, que dejaba al Gobierno en la imposibilidad de marchar en progreso, y que hacia votos porque, empleando las facultades y atribuciones que tiene, salve la situación.

Confiamos ahora en el Presidente de la República, que sacará al país de la anarcota inevitable en que se halla, y levantará el crédito Nacional con los medios y recursos que adopte, y entónces se habrán cumplido las aspiraciones de Bolivia.

La Paz, Junio 15 de 1873.

BOLETIN DEL DIA.

Adolfo Ballivian, Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

Que es útil estimular el perfeccionamiento de las industrias a que está dedicada una gran parte de esta población, mediante premios a los individuos cuyos artefactos sean calificados de sobresalientes; y muy oportuno se cumpla este propósito del Gobierno el 16 de Julio próximo, primer aniversario político de la ciudad: oído el Consejo de Gabinete;

Decreto.

Artículo 1.º Se convoca para el 16 de Julio próximo, a una exposición de artefactos en la ciudad de La Paz votándose la suma de tres mil bolivianos (Bs. 3,000) como subvención imputable al capítulo 8.º, párrafo 1.º del Presupuesto Jeneral.

Art. 2.º El Prefecto del Departamento, el Presidente del Concejo Municipal, y dos miembros de este cuerpo, elejidos por el mismo, reglamentarán la exposición, definiendo cuanto corresponda a la calificación de las obras y distribución de premios.

Dado en la ciudad de La Paz de Ayacucho, a los 15 días del mes de Junio de 1873.

(Firmado)

BALLIVIAN.

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Mariano Baptista.

Manuel Pardo, Presidente de la República del Perú.

A Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia.

Grande y buen amigo:

Me ha sido altamente satisfactorio imponerme por la autografía de Vuestra Excelencia de 15 del corriente, de que por acto legislativo de la Asamblea Nacional extraordinaria, ha sido proclamado Vuestra Excelencia, en 6 del que cursa, Presidente Constitucional de Bolivia, habiendo asumido Vuestra Excelencia el cargo Supremo, el día 8 del propio mes.

La exaltación Constitucional de Vuestra Excelencia me es doblemente grata, desde que el contrato de Vuestra Excelencia durante su Administración, según la autografía a que tengo el honor de contestar, será el mantener, estrechar y afianzar las amistables relaciones que existen felizmente entre esta República y la que Vuestra Excelencia entra a presidir bajo tan lisonjeros auspicios.

Acepto agradecido los votos y sentimientos de Vuestra Excelencia por la prosperidad y engrandecimiento del Perú y de su Gobierno actual, y correspondo a ellos con la mas cabal reciprocidad.

Aprovecho esta primera ocasión para suscribirme.

De Vuestra Excelencia.

Leal y buen amigo.

(Firmado)

M. Pardo.

(Firmado)

J. de la Riva Agüero.

Casa de Gobierno en Lima, a 29 de Mayo de 1873.

Escopia.

El Oficial Mayor de Gobierno, encargado de la Sección de Relaciones Exteriores.

Documentos relativos al término de la Mision Diplomática del Sr Lizárraga.

Legacion del Perú en Bolivia.

Número 8.

La Paz, Junio 10 de 1873.

Señor.

Llamado por mi Gobierno a desempeñar otras funciones, y hallándose ya en esta Capital el que debe reemplazarme en la Legacion, tengo el honor de dirigirme a V. E. adjuntándole copia certificada de la Carta de "Retiro" para su conocimiento; y suplicándole se digne recabar de S. E. el Presidente Constitucional de la República, la concesion de una audiencia privada para poner en sus manos el original y ofrecerle mis respetuosas consideraciones.

Con el mayor agrado aprovecho esta ocasion para espresar al Excmo. Sr. Baptista el aprecio con que me suscribo su—

atento

seguro

servidor.

(Firmado)

Juan de la Cruz Lizárraga.

Al Excmo. Sr. Dn. Mariano Baptista Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Paz, Junio 13 de 1873.

A S. S. H. el Dr. Juan de la Cruz Lizárraga Ministro Residente del Perú.

Señor.

Sintiendo vivamente que el Gobierno del Perú haya acordado llamar a US. H. al desempeño de otras funciones, lejos de este país en que ha sabido granjearse el jeneral aprecio, cábeme el honor de anunciar a US. H. que el día de mañana a horas doce tendrá lugar la audiencia privada que solicita para la entrega al Presidente de la República de la Carta autógrafa del Excelentísimo Jefe de la Nación que tan dignamente ha representado US. H.

Reiterándole mis sentimientos de alta consideracion y aprecio soi de US. H.

muy atento

servidor.

(Firmado)

Mariano Baptista.

Señor Presidente.

Llamado por el Ciudadano Presidente Constitucional del Perú, para ejercer otras funciones públicas, vengo a anunciar, que hoy llega a su término la Mision Diplomática que por un dilatado término me ha cubido el honor de desempeñar cerca del Excmo. Gobierno de Bolivia.

La Carta de Gabinete que pongo en vuestras manos os instruirá de esta alta medida de mi Gobierno, y del especial encargo que me hace de reiterar a V. E. las protestas de su leal amistad, y del pueblo peruano en favor del Gobierno y pueblo de Bolivia.

Al retirarme de este bello país debo espresar a V. E. que llevo en mi corazón una sagrada deuda de gratitud por la benévola acogida que me han dispensado los Gobiernos que se han sucedido en esta República—por las finas atenciones que he recibido de V. E.—y últimamente por la hospitalidad que tambien ha sabido dispensarme el inteligente y culto pueblo de La Paz, en cuyo seno me ha sido tan grato vivir.

La pena que experimento al dar a V. E. en este momento mi último adios Oficial solo puedo mitigarla con la satisfaccion de que al retirarme, dejo entre las Repúblicas hermanas de Bolivia y del Perú fortalecidas y mejoradas sus relaciones de confraternidad, de industria y comercio, y las de alianza natural que existe entre ambos pueblos.

Permitidme en conclusion, ilustre Sr. Presidente de Bolivia, os manifieste mis ardientes votos a la divina Providencia, porque veais coronados vuestros sacrificios y vuestro patriotismo al terminar vuestro Periodo Administrativo; y porque entre los Gobiernos de Bolivia y del Perú, no haya otra rivalidad, ni otra norma, que la de hacer felices a los pueblos que les han encomendado sus destinos.

CRONICA EXTRANJERA.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.

BOLIVIA Y CHILE.

La Asamblea Extraordinaria de Bolivia, despues de declarar que solo se ocuparía en todo lo relativo a la eleccion de Presidente y de poner término a sus trabajos, ha sido convocada nuevamente, según lo afirman las últimas noticias, para ocuparse, entre otras cosas, de los negocios exteriores, de que le dará cuenta el Gobierno.

Segun esto, la Asamblea de Bolivia se ocupará muy pronto del tratado Corral-Lindsay, que sometió a su deliberacion el ex-Presidente

señor Frias, en su mensaje, al abrir sesiones del Congreso.

La América republicana está en el deber de hacer oír su voz, ántes de que se consuma la victimación de nuestra hermana y vecina, la República de Bolivia.

Los acontecimientos por sí solos se han encargado de dar a las negociaciones un jiro que casi promete su anulacion definitiva. Con el debate a que deben contraerse los legisladores, se conocerá la enormidad de las exigencias impuestas por Chile a los antecesores del señor Ballivian y se habrá conseguido oponer a ellas una negativa absoluta.

Pudo obtenerse del caudillaje que ofrecía el territorio y la soberanía de su patria, en holocausto de sus ambiciones y en demanda de alianzas que lo sostuvieran en el poder; pudo obtenerse con la adulacion y el engaño que Melgarejo y los herederos de su política ratificáran la desmembracion y el obsequio del suelo boliviano, para comprar con ellos una amistad que se tradujera en auxilios para el sostenimiento personal; pero un gobierno que nace del pueblo, con todas las fuerzas de la opinion y que se levanta para llevar a cabo la rejenacion de su patria, no puede tranzar con las iniquidades que le llenarían de humillacion y de vergüenza.

Preciso es convenir, siguiendo la enseñanza elocuente de los hechos, en que los destinos de la América, son superiores a las maquinaciones tenebrosas de la codicia o de la fuerza. Aquí no pueden consumarse impunemente los atentados que se preparan contra la debilidad o la inespereincia. El que atente a la integridad, a los derechos, o a los fueros de cualquier vástago de la familia, tiene que resistir a la animadversion de todos los hermanos. En medio de las desgracias que pueden aflijirnos aisladamente, hai una Providencia que vela por nuestros intereses y que contiene toda invasion ilejítima que quiera aprovecharse de nuestras desventajas.

Chile ha recibido una severa pero necesaria leccion, al ver que sus planes, sus deseos y sus intrigas de veinte años, han sido completamente inútiles para conseguir la expoliacion del Estado vecino.

Cuando ya celebraban el triunfo, cuando se preparaban a recojer los beneficios de su temeridad, cuando creyeron llevar sus legiones mas allá de las fronteras, para buscar el ensanche territorial en las ricas posesiones de la hermana, cuando se entregaban llenos de dulces esperanzas a los goces de sus doradas ilusiones, se encuentran con el mas inesperado desengaño, cambia la escena, y en lugar de la víctima resignada al martirio, se encuentra un gobierno patriota, escoltado por un pueblo celoso de sus derechos y dispuesto a sostenerlos con todo el entusiasmo que inspira la justicia.

Chile ha visto cerrados todos los caminos de las gestiones maquiavélicas; ha sentido sobre su cabeza el anatema fulminado por la América, en presencia de su política agresiva.

Nada debe esperar por consiguiente de los recursos empleados hasta ahora. Su deber le señala otra línea de conducta. Bastantes amarguras le cuesta el aprendizaje de la justicia. Que lo aproveche.

Hai felizmente todo se con-

serva aun en el terreno del debate. Es posible rehacer negociaciones, olvidándose del pasado. Triste muy triste habría sido tener que poner los hechos y que se comprometieran los respetos del tratado definitivo a los efectos de una lucha noblemente declarada por el patriotismo de los unos e injustamente sostenida por la temeridad de los otros.

En las actuales circunstancias no debe alarmarnos esa posibilidad tormentosa. Fácil es conciliar todas las pretensiones, cuando ellas se encierran dentro de los límites de su lejitimidad.

En el tratado Corral-Lindsay no hemos querido ver la razon de Chile, porque no podíamos descubrirla, tan oculta estaba entre la exajeracion de sus pretensiones. Examinamos simplemente un pacto que borraba las fronteras señaladas por el *uti possidetis* de 1810, que desmembraba la propiedad territorial de Bolivia, que le arrebatava las riquezas de su suelo, que atentaba la soberanía, que exijía el arbitraje sospechoso del Brasil, tan señalado por sus tendencias invasoras, y que, por último denunciaba una preponderancia que por su origen y por sus consecuencias, inspiraba serias desconfianzas a los que buscan el engrandecimiento, no en la usurpacion de los bienes ajenos, sino en las conquistas de la virtud y del trabajo.

Chile puede tener justicia en su demanda, despojándola de tan recelosas apariencias. Nosotros deseamos que se le otorgue ampliamente.

Creemos que se habrá borrado de sus labios esa sonrisa irónica que se dibujaba en ellos, cuando le hablabamos de un arbitraje fraternal, que consolidara la union americana.

Aprovechamos estos momentos para insinuarlo de nuevo.

Convenzámonos de que solo seremos grandes, fuertes y progresistas, en tanto que vivamos estrechados en los vínculos de la familia, cultivando cada uno la heredad que recibimos de nuestros padres y sin que tientes nuestra avaricia los frutos del cercado vecino.

No olvidemos que cuando se acalla las voces del corazón y se da oído a las sugerencias de un interés culpable, los hechos con su elocuencia abrumadora nos mostrarán la única senda que puede llevarnos a la prosperidad de los unos, en brazos de los otros.

[Editorial de "La República" de Santiago.]

El último correo nos ha traído una noticia que habrá producido júbilo entre los corazones verdaderamente americanos y amantes de la prosperidad y de la paz de las naciones que componen el continente.

El poder público en Bolivia ha sido, por primera vez en muchos años, trasmitido constitucionalmente a manos de un ciudadano que no es el feliz caudillo de un motin victorioso. El día 6 del corriente la Asamblea boliviana entregó el mando a la República al señor Ballivian, despues de actos elojiables de patriotismo de parte del señor Corral que habia sido designado por numerosas adhesiones para el puesto de presidente. Ojalá estos actos de patriotismo sean prenda segura de larga paz y de los progresos que ella enjendra.

Elevado a rejir los destinos de Bolivia que tanta relacion tienen con los intere-

ses de Chile, será de política que se respete el que sirve el señor Ballivian. ahí un verdadero misterio que no se puede penetrar todavia aunque forme parte de un primer tratado con el señor Ballivian, y en el que se declara la independencia de un pueblo cuyos sentimientos respecto de Chile son bien conocidos. Solo el tiempo podrá darnos los indicarnos el criterio que debamos seguir para no esponernos a incurrir en errores.

Pero cualquiera que sea esa política contra cuyas manifestaciones adversas a nuestros intereses sabremos ponernos en guardia, y en cuyo favor tendria a la opinion de Chile siempre que ella no se desviase de los principios de justicia, de progreso y de americanismo, no podremos ménos que aplaudir el acto de la soberanía nacional de Bolivia que le habrá dado nacimiento. Bolivia forma parte de nuestro continente, tiene el mismo sistema de gobierno que nosotros y por el crédito del continente como por el crédito del sistema democrático, los sucesos que allí acaban de desarrollarse, deben merecer un aplauso de todos los republicanos de la América.

Ya era tiempo de que nuestra vecina del norte abandonase el motin militar como medio de trasferir el poder y de que dejase de empañar sus glorias y su porvenir con las sangrientas orjias políticas de que, desgraciadamente, nos ha dado algunos ejemplares en la mayor parte de los tiempos de su vida independiente.

Despues de esto, que las espadas fraticidas vuelvan a los cintos, y que todas las ilustraciones, todos los esfuerzos, todos los medios de accion conduzcan a Bolivia por el sendero de progreso en que la habian encaminado ya las administraciones de Morales y de Frias. Solo de un firme propósito de esta naturaleza, pueden los pueblos aguardar su rejenacion y su prosperidad.

INSULTOS A BOLIVIA.

Ha llegado a nuestras manos el artículo que bajo el rubro de "El boliviano mas embustero de Bolivia" trae la Pampa en su número de 18 del corriente.

Como en el escrito que hacemos referencia se vierten conceptos denigrantes para el nombre boliviano, como por otra parte, se trata de ultrajar y deprimir el carácter de la raza misma, desprestijando además, el crédito que con justicia gozan sus establecimientos de enseñanza y sus antiguas Universidades, no nos ha sido posible ver con indiferencia el citado escrito—al condenar al silencio los gratuitos insultos que se dirijen al país en el que tenemos nuestra cuna.

El silencio importaría en el presente caso, la aprobacion de los juicios erróneos del Sr. Redactor de la Pampa, y además, falta de hidalguía de nuestra parte, para volver por el nombre boliviano que se ultraja sin causa, sin razon ni fundamento.

Ignoramos las diferencias que existen entre los señores Paz y Matienzo: somos extraños a esa lucha que les es personal y no pretendemos investigar las causas de esa rivalidad que los ha llevado al terreno de una acalorada discusion; mas, doloroso nos ha sido tropezar con los insultos que se reproducen a Bolivia, acaso por que no se conoce el estado de esta República, o por que la ceguera del sentimiento patrio haya dado cabida al mas refinado pesimismo.

Sea de ello lo que fuere: el hecho es que por ignorancia o por error, se ha tratado de vilipendiar a todo un pueblo por herir a un solo hombre.

Nosotros protestamos, desde luego contra los insultos del Sr. Redactor de la Pampa, y sin pretender elevarnos a su altura, salimos en defensa del buen nombre boliviano que jamás ha merecido los conceptos con que hoy se pretende desprestigiarle.

Ante el lenguaje hiriente con que se ultraja la patria, es lógico que estalle un sentimiento de justa indignacion y que alcemos la voz para condenar al gratuito insultador de una Nacion que en nada cede en hidalguía y nobleza a las del resto del continente.

El Sr. Redactor de la Pampa al hacer su lijiro como impremeditado juicio sobre el carácter boliviano, parte de una base errónea y de un principio falso; atribuye a toda una Nacion las dotes peculiares de una pequeña fracion de la raza indijena. Generaliza tomando por punto de partida los hábitos de una parte de los moradores de la provincia de La Paz, a los que, si en efecto es peculiar el carácter desconfiado, les sobra en cambio laboriosidad y honradez.

Los conceptos del Sr. Redactor a este respecto son muy aventurados y no dudamos rectificaría su juicio si comprendiera

able a la propiedad individual, adquirida o adquiriéndose, producida y acumulada, o produciéndose y acumulándose.

El absolutismo fué y será siempre en su origen y efectos de naturaleza comunista, pues tal es privar al hombre de la posesión, goce, producción y cambio de su propiedad individual, sea cual fuere la forma, y pretendo, menos por causa de utilidad pública, debidamente comprobada, e indemnización mediante al propietario.

Guiado el gobierno español por las falsas doctrinas económicas que imperaban en su época, declaró por el artículo 22 de dichas Ordenanzas, que aunque se conceda descubrir, solicitar y registrar no solo las minas de oro y plata, sino también las de piedras preciosas, cobre, plomo, estaño, azogue, antimonio, piedra calaminar, vismuta, salitrea y cualesquiera otros fósiles, ya sean metales perfectos o medios minerales, bitúmenes o jugos de la tierra, respecto a las minas de azogue; que su logro, beneficio y laboreo había de hacerse con la precisa calidad de dar cuenta de ellas al Virei y al Superintendente subdelegado de azogues en Méjico, a fin de que se acuerde si la tal mina se había de trabajar por cuenta del particular que la descubrió y denunció, o si se había de ejecutar por cuenta de su Real Hacienda, abonándose algún premio equitativo, según las circunstancias, al descubridor.

En el año de 1811, esto es 38 años más tarde, pues las Ordenanzas de minas son de 1773, Fernando VII, concedió el pleno dominio de las minas de azogue, libre comercio de sus frutos y exención de todo jénero de derechos, ofreciendo además premios a los descubridores.

Sensible es que los Estadistas de las nuevas repúblicas hubieran desatendido los solemnes principios consignados en esta declaración, tales como los de que el estanco de azogue, mantenga incierta la suerte del dueño, y privando de su comercio, retrae precisamente de la útil y costosa empresa de descubrir y labrar minas de azogue, y también de solicitarlo, conducirlo y proporcionar la concurrencia, como sucede en la seguridad de ser un artículo de comercio libre, exento perpétuamente de todo derecho.

El estanco para las pastas de plata, tenía por objeto proveer a la amonediación, por base el banco de habilitación, a que debió su prosperidad la minería de esos tiempos en Méjico y el Perú.

Causa extraña ver como ha podido sustentarse el monopolio de las pastas de plata, en algunas de las repúblicas americanas, despues de estinguido el banco de habilitación, y a veces pagando por marco menor precio que el corriente en plaza, olvidando que la aplicación de los principios de la economía social a la hacienda pública, se reduce en compendio a "sacar lo necesario de la masa de la riqueza pública, con el menor gravámen posible del contribuyente, y mas a su placer."

Y que cuando el hombre no saca de su trabajo todas las ventajas que se ha propuesto al emprenderlo, acaba por abandonar y la miseria ocupa el lugar de la riqueza, como ha sucedido en España, y en las que fueron sus colonias, por haber severado en sus malditas tradiciones económicas: merced a los obstáculos que crean las mismas leyes, con su arbitrariedad, por falta de reglas permanentes, empujadas en regular el movimiento del interés individual, en dar dirección a lo que solo la recibe de la conveniencia propia, y recargando con tributos excesivos los productos de la industria.

Nuestros Estadistas no han podido comprender que los monopolios, y el aumento de las contribuciones no aumentan los ingresos fiscales, porque dificultan el pago, disminuyendo el consumo y la producción. Es por esto que en la Aritmética de la Hacienda pública, 4 por 4 no suelen dar 16, sino 2, ha dicho el sábio Estadista Canga Argüelles.

(Continuará.)

CAUSA CRIMINAL!

Sabemos que el Dr. Ramon Mas ha acusado criminalmente a D. Manuel Chirveches, no sé por qué artículo que se ha registrado en uno de los anteriores N.º de "La Reforma"; pero según nos ha asegurado el acusado, aun no se le ha notificado, y espera con resignación ese momento cantando la siguiente coplita—

Si como pinto quinto,
Y como le daba octava,
De ver será como acaba,
O tú pintas o yo pinto.

Mientras tanto ¿qué significará esta demora del Dr. Mas? ¿Tendrá ya lástima a su acusado? ¿Tendrá miedo.... a que por culpa suya se le enzoquille a la cárcel?—Nada de miedos, Sr. Mas, adelante que estamos curiosos de ver cómo termina esto.....

Enemigos del acusado.

Administración de Justicia.

[Conclusion.]

Confieso que insensiblemente me he desviado de mi objeto, estendiéndome en largos y cansados razonamientos, al tratar sobre esta materia. Confésalo, con toda la sinceridad de mi corazón: no era mi ánimo casar la digna atención de mis lectores con reflexiones monótonas y estériles, parecidas a las pláticas de un cuaremero de cantón.—¿Cuán lejos estaba yo del vano propósito, ni aun de concebir la idea, de sondear profundidades a que no podría penetrar con tan escasas luces, ni de pasar mas allá de los estrechos límites a que debo reducirme, por mi pequeñez e insuficiencia.—¿A qué fin hablar de lo que no está a los alcances de nuestra naturaleza?—Si he incurrido en este error, me he atrevido a esperar que la indulgencia de mis lectores sabrá disimularlo.—Sírvenme al menos de disculpa, el poder irresistible del entusiasmo que anima a los corazones republicanos, en esta ocasión propicia, en que, con la inauguración de un nuevo Gobierno, quedan realizados los votos de los pueblos de Bolivia; de un Gobierno, digo, que es de la entera satisfacción de la mayoría de los pueblos, de la parte ilustrada y sensata, de lo mas selecto de esta familia social, de que forman parte todos los bolivianos dignos de este nombre. Me he visto pues impulsado a escribir este artículo, no guiado por los frios cálculos del interés, ni por una necia vanidad, sino

por la fuerza y vehemencia de ese vivo entusiasmo, por un celo ardiente por el bien público, por la honra misma de la Magistratura, por la mejora de nuestras instituciones, en el mayor grado posible, por las reformas de grande interés que ellas demandan, por el restablecimiento de los santos principios, que han sido violados, y aun hollados por los tiranos y anarquistas, por el restablecimiento y la conservación del imperio de las leyes, de las buenas costumbres, de la paz, del progreso y de la felicidad de nuestra patria.

Yo bien sé que en este artículo he dado, en exaltación, lo que hubiera dado en fondo y en laez una inteligencia mas desenvuelta y cultivada, competente para deslindar esta cuestión con éxito feliz, y cualesquiera otras, no menos importantes. No era pues mi intención dar tanta amplitud a mis observaciones sobre los abusos y anomalías que han desvirtuado la administración de justicia, de una manera asombrosa y harto lamentable; pero ella, con el cúmulo considerable de sucesos, hechos y circunstancias que han concurrido a complicarla, dá materia vasta y abundante, no solo para consignarla fielmente, y en resumen, con todos sus detalles e incidentes, con todo lo que encierra en sí de malo y odioso, en el espacio tan reducido de las columnas de un periódico, sino también, para formar aabultados folletos, y aun tomos voluminosos. Así es como la Administración de Justicia ha venido a dejenerar tristemente en nuestro país: a ser un nombre pomposo, pero falso, la teoría de bellos principios, una vana ilusión, un sarcasmo, la causa de males inmensos e irreparables.... Así es como, con sus abusos, ha venido a hacerse mas pernicioso que útil, mas temible que respetable, mas odiosa que benéfica.... ¡Triste es decirlo, pero así es la verdad!

Son muy conocidos los males que trae consigo una pésima administración de justicia; todos los ven, los palpan, sienten sus efectos; pero nadie se atreve a levantar la voz contra ellos, acaso temiendo agravarlos mucho mas; nadie ha salido en defensa de los derechos del pueblo, ni reclamado contra los abusos y demasías de los malos funcionarios, del ramo judicial.—¿Por qué? Porque el egoísmo prefiere ver jimir a la humanidad, por no atravesarse los odios y rencores de los Jueces, poniendo de manifiesto sus abusos e infracciones: porque nada le importa el mal ajeno;—porque, los litigantes y todos los que sufren injusticias, temen, y con mucha razón, excitar ni con la mas leve queja, el furor de un Juez sin conciencia ni dignidad, mas dispuesto a hacer sufrir todo el peso de su despotismo, de su mal humor y de sus venganzas contra el débil oprimido, que a atenderle en justicia, que a remediar los males que le afligen;—porque un ciudadano celoso por la recta administración de justicia y por la estricta observancia de las leyes, no puede hacer observaciones contra las anomalías e iniquidades que se cometen por tales funcionarios, sin exponerse a las terribles consecuencias: de su poco recomendable, que no siempre es reconocido ni apreciado en su justo valor. Entonces la procaz detracción, las interpretaciones mas falsas de sus intenciones, las recriminaciones mas horribles, el furor de las pasiones, los planes o miras de venganzas, y todo cuanto pueda contribuir a la ruina y perdición del hombre que interroga, acusa o juzga contra los actos abusivos, violentos y criminales de los funcionarios injustos, todo se junta para anoadnar y confundir a aquel. En tales casos la verdad misma, la voz de la razón, y un clamor justo, en defensa de los mas sagrados derechos, la voz de la humanidad y aun las lágrimas de la compasión, se castigan como delitos.... Entonces una acusación falsa, una infame delación, con el apoyo de las violencias y tropelias de un poder opresor, se sobreponen a los esfuerzos del patriotismo, a todo aced de nobles y elevadas tendencias.... El funesto estruendo, tan repetido ante los tiranos y sus ajetes, y tan bien acogido entre ellos, de que un fiel defensor del pueblo y de sus santas instituciones, un ciudadano pacífico y honrado que toma la pluma para reclamar por medio de la prensa contra un atentado, contra una injusticia atroz: ese funesto estruendo, de que tal hombre "es enemigo del Gobierno," ya destruye todo cuanto se apoya en la razón y la verdad, en la lei, en el derecho y en la mas estricta justicia: esa espresion terrible es la que dá el triunfo al mas insigne criminal, porque ya se sabe cuales son sus influencias y cuales los funestos resultados que trae sobre la inocencia ultrajada, o sobre el enérgico y leal defensor que se ajita y se desvive por ampararla.... Entonces, en fin, como se ha visto otras veces, con demasiada frecuencia, los culpables acusados ante la opinion pública, buscar en la fuerza y en las mas escandalosas arbitrariedades, el apoyo que les falta en la justicia.—¿Esto no lo sabemos por experiencia?...—No lo hemos visto de continuo bajo el despotismo de los tiranos de Bolivia?.....

Si apesar de los grandes riesgos y de los inconvenientes que ligeramente acabo de esponer, me atrevo también a tomar la pluma, para ocuparme de un asunto tan delicado como importante, confieso que lo hago con firme resolución, y con las mas sanas intenciones: lo hago es verdad, muy apesar mio, violentándose, y con sacrificio de mi reposo y bienestar, pero cediendo a los impulsos de mi corazón: por amor a la humanidad y a todo lo que sea bueno y justo; porque ya es preciso ceder, como digo, a una cruel necesidad. En honra y en bien de nuestro país.... Ahora, solo me asiste la confianza de que la injusticia y el error no cuentan ya con apoyo ninguno. Felizmente han variado las circunstancias: ya éstas no son adversas, como antes; ya tenemos Gobierno, y un Gobierno ilustrado y liberal, progresista y reparador, justo, recto y severo mantenedor del orden; bajo sus favorables auspicios, es de esperarse, que todo volverá a su modo normal, y que los mas santos principios de libertad bien entendida serán basados en adelante, en las garantías positivas que nos ofrece, en la exacta ejecución de las leyes, y en la acertada elección de ciudadanos de acreditada probidad, de luces y virtudes, dignos y capaces, para ser llamados al servicio público, en todos los ramos de la Administración y principalmente en el de Justicia. Ni puedo ser de otro modo: bajo un Gobierno bueno y justo, todos los que ejercen los cargos públicos en todos los ramos y escalas lo son también como él.—Solo bajo la dominación de los tiranos hai sayones y esbirros, esclavos, y tiranuelos, desórdenes y calamidades, crímenes y degra-

das, como las que nos han adijido por largos años; pero ya entramos, por decirlo así, en república, y esta comienza con el nuevo Gobierno.... ¡Quiera el cielo que este correspondiera de una manera digna y satisfactoria a nuestras esperanzas, al voto jeneral de los pueblos y a su eterna confianza!—El mejor Gobierno es el que hace feliz mayor número de individuos, y en el que, la Constitución del Estado afianza a todos el goce de sus derechos, sin consentir los abusos."

Por otra parte, debe tenerse muy presente, que las costumbres se forman con los principios, doctrina y conducta del Gobierno: sea pues este humano, y aquellos serán suaves; sea justo y sus pueblos serán obedientes, justos y leales.

Elévase sobre todo, el ramo de Justicia a la altura de su dignidad: establezcase este importante ramo sobre bases sólidas, colocándolo al nivel de esa dignidad, al de la condición humana y al de nuestra ilustración, hábitos y necesidades; entonces, solo entonces, podrá considerarse la república, ya constituida y marchando con honra y con gloria a su mas alto grado de prosperidad y engrandecimiento. Todo lo demás, marchará también en el mismo orden, con rápidos progresos; porque todo está encadenado con la justicia en el orden político y social. A la verdad, nada hai para nuestra patria mas imperioso, tan necesario y vital y quizá esclusivo para la jeneralidad, como una buena administración de justicia. Esto no se oculta a la ilustrada penetración del Gobierno; pero me permito llamar su digna atención sobre este punto, esponiendo los abusos y anomalías de que está plagada la administración de justicia en nuestro país: ella exige reformas y reparaciones las mas eficaces, no tanto en su fondo, como en los abusos mismos y en las monstruosidades con que ellos la han desfigurado y hecho tan temible y tan odiosa. ¡Hasta qué extremo hubieran llegado su relajación y su envilecimiento, sin el apoyo y sin el prestigio y las benéficas influencias de magistrados integros, que han sido y son las raras y muy honrosas excepciones que han sostenido su dignidad, y la honra y brillo de nuestras instituciones, de la moral y de la justicia, al través de tantos escollos, dificultades y de los contratiempos, que se han sucedido en las épocas de trastornos y de las tormentas políticas por las que hemos atravesado?—Sin esos esfuerzos del patriotismo y de un celo tan apreciable, ¿qué hubiera sido hasta el presente de la administración de justicia?.....

¡Basta ya de reflexiones!—¿A qué resultado bueno y útil pueden conducir estos razonamientos, sin darles todo vigor y fuerza, con los datos y pruebas en que deben apoyarse?—Es lo que me propongo suministrar en las publicaciones siguientes, para que se vea, que no es infundado mi propósito, de trabajar con tesón para que el público y el Gobierno tengan conocimiento de esa serie no interrumpida de abusos y demasías, que se han cometido y se cometen en la Administración de justicia y en todo ramo, y mas que todo, para que por este medio se refrenen, y lleguen a estirparse del todo si esto es posible. Está pues en la mano del Gobierno alcanzar este fin, con las medidas que crea mas enérgicas y eficaces, para desraigar completamente esos abusos e infracciones y el cúmulo asombroso de males que traen consigo. ¡Téngase presente, ante todo, que si buenos jueces nunca puede haber una buena administración de justicia!.....

He concluido en esta parte; pero aun me resta mucho que hacer.... Entretanto, al terminar este primer artículo, ruego a mis lectores, se dignen disimular los errores garrafales de que están plagadas las demás partes de este artículo, que han salido a luz en las publicaciones anteriores. Hai errores de caja muy notables; hai contradicciones y absurdos, que sin duda habrán dado lugar a una crítica muy severa, y muy justa, y a interpretaciones y comentarios contra mí, demasiado crueles, de parte de los que se sientan heridos: pues estos, como sentidos y agravados muy bien pueden hacerme el blanco, no solo de su crítica agria y destemplada, sino también de los tiros de su maledicencia de sarcasmos y graves injurias: de la mas procaz detracción.... ¿Qué me importa?—Pérdennome los hombres sensatos y honrados; verán, en la pobreza y desaliño de mis escritos la escasez de luces y de la capacidad suficiente para espresar mis ideas y sentimientos, como yo quisiera, pero ellos tendrán en consideración, que la verdad importa mas que todo, y que, quien bien dice bien entiende.... Mis errores, sean grandes o pequeños, unidos a los de imprenta han podido acaso oscurecer algunos puntos, o alterarse al hacerse la impresión, por la premura del tiempo, la arjencia y precipitación con que se trabajó muchas veces en la imprenta; pero yo fiéculpo a los cajistas, ni veo un mal de gravedad en la falta de corrección por casos apurados, como creo y espero que me dispensarán mis lectores. ¿Qué son estas faltas comparadas con las que se cometen en la administración de justicia? Estas son pues las que se esponen con toda la claridad y fuerza de la verdad, y las que bien pronto quedarán ratificadas con las pruebas incontrastables que bien pronto, y sucesivamente, saldrán a luz. La opinion pública sabrá pesar los errores con otros, en la balanza de la justicia, y fallará en favor de la buena fé y de las sanas intenciones, condenando a los verdaderos culpables....

Con lo espuesto, me despido de U. Sr. Editor, hasta la primera ocasión su muy atento y

S. S.

Radamanto.

VARIEDADES
EL PAN.
Fantasía sobre algunos modismos de la lengua castellana.
No sé si ya he dicho alguna vez que mi mujer es buena como el buen pan, aunque algo caprichosa y susceptible; así es que, con excepcion de una que otra disputa de poco monta [las mas largas no pasan de media hora] la vida marital que hacemos desde el año de gracia de 1840, poco mas o menos, es una vida de ángeles; y lo llamo de gracia, porque realmente Ruperta hizo una gracia en casarse conmigo, siendo ella entonces jóven y bella y yo pobre y feo.

Esta armonía conyugal, no obstante esa pequeña discordancia y aun destem-

planzas inevitables, es debida en parte a mi carácter tolerante y pacífico, y sobre todo a mi franqueza, pues yo solo lo que se llama pan pan, vino vino; y con estas cualidades le he cojido, como dicen, el pan debajo del seno.

Una mútua condescendencia y suavidad tan uniformes (y es lo que quiero advertir en este cuento a los maridos, o a los que se sientan con conatos de serlo) hacen milagros domésticos; los montes, como dice el evajuelo hablando de la fé, pueden trasladarse de una parte a otra, o en términos equivalentes, cualquier error de dificultades se allana; las mismas piedras pueden convertirse en pan en caso de necesidad.

Para que se juzgue de la paz y concordia que reina en mi casa y en la de mi mujer, voi a describir cómo corriente uno de esas escenas animadas, que si un extraño las presenciara, creería que iba a arderser la casa, pero que observadas en calma y a la luz de una filosofía ordinaria y de un prudente criterio, se reducen a nada en dos platos.

Poco tiempo despues de casados, cuando todavia comíamos el pan de la boda, puede decirse, estábamos un día a la mesa a la hora de costumbre, y debía de ser tal el entusiasmo con que yo engullia, que al morder una rila de gallina, que habiárame servido para una mampara, me mordí la lengua. Mi Ruperta notó el jesto estarmolítico que hice, y se enfadó, contentándose al principio por prudencia, pero yo tenía la mano puesta en la boca, y como no hablaba palabra, me dijo con cierto tonillo:

—Ahora le echarás la culpa al pan.
—Por qué? le pregunté al cabo de diez segundos, sin quitar la mano.
—¿Como siempre te parece duro....!
—¿Amí?
—Todos los días es la cantinela del pan detestable, negro, tieso como un guijarro.... Que por qué no traen de otra panadería.... Que si es francés, que si es inglés, que si es del país.... Que si es mollejo, que si es torta, que toma, que da....

—Pero hijal dije pudiendo apenas articular p labra por el dolor de la lengua.
—Y ahora dirás que no.... Si te ponen pan de a mitad, dices que quieres pan de a real; si te dan de éste dices que lo que te gusta es la retorta. Pan pronto suspiras por la mollega de chicharrón, tan pronto por el mollete. Pero todo te parece malo. Quién te entiendo?

—Acabaste?
—Me parece que mas claro no canta un gallo.

—Pues si tú no me entiendes, hija, quién me ha de entender? Creo que exageras un poco. Mal pudiera parecerme duro el pan que me das cuando siempre vengo a comer con una hambre, no diré canina, sino yankee; con un apetito digno de Makintosh. ¿No has oido tú decir que con buen hambre no hai pan duro ni moreno?

—Y al que los hombres son tan exigentes, que siempre quieren, como dice el dicho, pan y pedazo, y la tortica debajo del brazo!

—Vaya, Ruperta, dejemos la cuestión y comamos en paz. No fué el pan el que me lastimó la boca sino un mordisco que me dí yo mismo en la lengua; lo mismo me hubiera sucedido comiendo vizecochuelos, porque por desgracia Dios me ha dado unas muelas y unos colmillos dignos de figurar en la Confesión Grandinada, entre los primeros y mas afilados. Con que no te afanes por esa alternabilidad paniega que se nota en nuestra pobre mesa, y de que dices tú que yo me quejo, que a falta de pan buenas son tortas y pan pintado en comparación de lo que pasa en otras, donde se suele ayunar a pan y agua la mayor parte del año.

—Sí, porque querer que las cosas salgan siempre a medida del deseo, y según al paladar de cada uno....

—Pues! no hai que abarcar mucho, no sea que nos suceda lo que al perro de la fábula, que dejó caer el pan verdadero, por el fujido que veía en el agua. Ya sabes que te amo, y.... lo que te dije ápes de casarnos: contigó pan y cebolla, y debajo de una piedra.

—Ciertamente hasta ahora nada nos ha faltado, y hemos tenido un pan que comer.

—A lo menos yo trabajo hasta donde puedo para ganar el pan de cada día.

—Yo se lo pido a Dios cuando rezo el Padre nuestro.

—Y yo me conformo con lo que el Señor me lo dé, y aunque sea de yuca, de centeno, de acemita, o no importa de qué. En teniendo pan y toros, como dice Jovellanos, anda la rueda! Hasta con los panecillos de San Nicolás me contentaría, si no hubiera mas. Habiendo un pan seguro, todo lo demás puede tolerarse, y por eso dicen que los duelos con pan son buenos.

—Por fortuna en este nuestro país nunca nos faltará, pues dónde hai mejores tierras de pan llevar? Y tantas cosas que se pueden hacer con el pan! Mira! sopa de pan, miga de pan, rellenos de pan; aunque no todo en un día, porque dicen que pan con pan es comida de bobos.

En esto íbamos dando ya fin a nuestra modesta reflexion, y consumida la jalea de batata, nos limpiábamos la boca con el mantel, y sacaba yo el escarbador. Retiramos, en fin, los asientos y levantamos la soston, y despues de recitar el benedictus, abrazó a Ruperta y le dije: con que no mas disputas, que ya somos viejos....

—Viejo serás tú.... Siempre has de estar echándose en cara la edad....

—Otra te pegó!.... Iba a decir que somos viejos de casados. Me lo negarás? A no ser que tú te casases despues que yo....

—No señor, que fué la misma noche, y el mismo cura nos echó la bendición.

—Bien! allá iba yo. Somos casados viejos, y no sería regular que, como dice el maestro Paniagua, se nos quemase el pan en la puerta del horno; quiero decir, que al cabo de las casadas salgamos con que el día ménos pensado nos arañamos las caras. No queremos hacer pecado mortal lo que hasta ahora ha sido de aquellos veniales que se quitan con agua bendita y con pan bendito.

Si algun lector indiscreto juzga que esta escena íntima de la vida de familia, entre ciertas clases de la sociedad, carece de interés o es poca exacta.... no le diré que coma pan por dispensa, porque no soy ningún atrevido, pero si le diré que con su pan se lo coma.

¡A oscuras!—La Ciudad de La Paz, a pesar de su natural luz, tiene pocas noches sin luz, todas estas noches no ha visto una sola luz, tal que ha estado vagar en las tinieblas aplastado por nubes con la cabeza, pisando los pies, tropezando con promontorios de basuras y.... cayendo por el caso no han salido de noche de la Intendencia y los Comisarios de Policía, le aconsejamos que no lo hagan hasta la luna nueva, al ménos en las altas horas, para que no se vean espuestos a confundirse con los fantasmas y los duendes!

Limpieza.—Las calles estaban tan aseadas, que se transitaba por ellas sin ensuciarse mas de una pulgada de altura los pies, y esto, iagrada a las cosas! Pero ahora que el bello sexo ha dado en la perjudicial y malhadada moda de usar los trajes chotos, uno se ensucia hasta un poquito mas arriba solamente, hasta los tobillos; amen de andar recreando siempre el olfato con deliciosos perfumes! Ojalá la Honorable Municipalidad quisiera dictara su auto de buen gobierno para que las señoras vuelvan a usar los útiles trajes coludos.

Viveros.—Apesar de que las cosechas han sido abundantes, permanecen los viveros muy caros en el mercado, sufriendo el pueblo la estafa de las gateras. Ya se vé, desde que los Señores Municipales son hundados y no necesitan de la caridad de estas gatas, dirán: ¡"Cúma quien pueda!"—¡Oh, quién fuera Municipal!

Serenos.—A estos inválidos de farol sin luz y pito mudo, pero que al fin sirven de espantajos, solo se les vé colocados en el centro de la población, donde son completamente innecesarios, pues de por sí se halla resguardada por su concurrencia, sin que se vea uno solo en las calles apartadas, donde al fin sirven de algo. A La Paz le hacen llevar siempre la contra en todo a los demás pueblos del mundo!

EDICTO.

José Joaquín Quintela, Vocal de la 2.ª sala del Tribunal de Partido de este Distrito judicial, etc.

Por el presente edicto y de conformidad con el decreto que tengo espedido en 10 de los corrientes: cito, llamo y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a la capellanía y patronato de siete mil pesos, fundada por los SS. Miguel y Pedro Rada; en el siglo anterior, con el nombre de Tribuna, cuyo principal gravita sobre los prédios siguientes en esta forma: sobre la hacienda de Sinto, situada en el cantón Caracato—dos mil pesos; en una hacienda de Yungas y casas situadas en esta ciudad que poseía Da. Josefa Ayoroa y Bulquiza—tres mil pesos; y finalmente sobre la hacienda de Salapata y estancia de Tanguahuaya situadas en los términos del pueblo de Sorata, provincia de Larecaja—dos mil pesos, para que en el perentorio término de sesenta días contados desde la publicación de este edicto, se presenten ante este Tribunal, por sí o por medio de apoderado a deducir sus acciones y derechos en el juicio que ha iniciado el Ciudadano Claudio Rada alegando derecho a la enunciada capellanía. En caso de no hacerlo como se tiene espresado, se procederá a su arreglo a lei!

La Paz, Junio 11 de 1873.

José Joaquín de Quintela.

P. O. del Sr. Juez.

Manuel Belmonte.

Secretario

v4—p3

AVISOS.

Señor don Juvenal Nátes.

Tacna.—La Paz, Junio 14 de 1873.

Señor.

Autorizado por don Fenelon T. Rodríguez para contestarle a la que U. le dirige, lo hago por el mismo órgano:—el reloj no ha sido retenido con arbitrariedad, no ménos que fué entregado a Antonio Casianqui previo el abono de su adeudo. Soi de U. su atento

S. S.

José G. Arias.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Se pone en conocimiento del público que, en virtud de la Suprema autorización de 27 de Mayo último, y con poder bastante del Director Jefe de este Banco, se ha apoderado a los señores Luis Solá y Carlos Granier para que, en compañía del Delegado del Gobierno en esta ciudad, D. Juan Iturralde, firmen los billetes que se están emitiendo, con fecha de 1.º del presente, y que hacen parte integrante de la emisión jeneral del Banco. La escritura pública en que se consigna el poder conferido a los mencionados señores Luis Solá y Carlos Granier que firman por poder del Jefe, queda archivada en la Notaría de don Luis Ballón, con fecha 26 del pasado.

Los señores Adolfo M. Ballivian, y Pastor 2.º Vidal firman por el Contador, en los mencionados billetes.

La Paz, Junio 16 de 1873.

Mariano Peró, Administrador

Se pone en conocimiento del público que, en virtud de la Suprema autorización de 27 de Mayo último, y con poder bastante del Director Jefe de este Banco, se ha apoderado a los señores Luis Solá y Carlos Granier para que, en compañía del Delegado del Gobierno en esta ciudad, D. Juan Iturralde, firmen los billetes que se están emitiendo, con fecha de 1.º del presente, y que hacen parte integrante de la emisión jeneral del Banco. La escritura pública en que se consigna el poder conferido a los mencionados señores Luis Solá y Carlos Granier que firman por poder del Jefe, queda archivada en la Notaría de don Luis Ballón, con fecha 26 del pasado.

Los señores Adolfo M. Ballivian, y Pastor 2.º Vidal firman por el Contador, en los mencionados billetes.

La Paz, Junio 16 de 1873.

Mariano Peró, Administrador

Se pone en conocimiento del público que, en virtud de la Suprema autorización de 27 de Mayo último, y con poder bastante del Director Jefe de este Banco, se ha apoderado a los señores Luis Solá y Carlos Granier para que, en compañía del Delegado del Gobierno en esta ciudad, D. Juan Iturralde, firmen los billetes que se están emitiendo, con fecha de 1.º del presente, y que hacen parte integrante de la emisión jeneral del Banco. La escritura pública en que se consigna el poder conferido a los mencionados señores Luis Solá y Carlos Granier que firman por poder del Jefe, queda archivada en la Notaría de don Luis Ballón, con fecha 26 del pasado.

Los señores Adolfo M. Ballivian, y Pastor 2.º Vidal firman por el Contador, en los mencionados billetes.

DESPELIDADO DE SAN AGUSTIN. El doctor... DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024. Biblioteca Municipal MCAL. ANDRES DE SAN AGUSTIN. Archivo historico.lapaz.bo

Por hallarse mi salud quebrantada, no me es posible despedirme personalmente de las personas que se han dignado honrarme con sus saluciones y visitas y les ruego me comuniquen sus órdenes a la ciudad de Tarija donde tendré el gusto de cumplirlas.

La Paz, Junio 17 del 73.

Ignacio María Hurtado.

REMATES.

Por auto de 14 del que rije, el 2.º Tribunal de este Partido, ha señalado el día 21 del actual para el remate de la casa de don Francisco Ordánvia, sita en el barrio de Caracato de esta ciudad, en la cantidad de 2,150 Bs. 72 centavos, por ejecución que sigue don Federico Gerdes y C.º cobrando cantidad de pesos y con la rebaja de la segunda décima parte a su tasación.

Las personas que interesen podrán ocurrir a la oficina del suscrito a la hora de costumbre.

La Paz, Junio 16 de 1873.

Rosas.

Por decreto de 10 del corriente se ha señalado por el Sr. Presidente del primer Tribunal Dr. Francisco Melitón Chaves, el día 26 del mismo para el remate de la chacarilla nombrada la Fábrica de pólvora situada en el pie de la Capilla de esta ciudad, por la cantidad de 2,607 \$ 6 rs. rebajada que ha sido la tercera décima parte de su tasación, por ejecución que siguen los acreedores de don Patricio Balsa.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, Junio 11 de 1873.

Eusebio Vargas, Secretario.

Al público.

Por documento otorgado ante el Notario de la primera seccion de la provincia de Omastuyos, Epifanio Gutiérrez me tiene hipotecada la parte que le toca en la finca de Mollepongo sita en el Cantón Caracato, y para que sobre dicha hipoteca pueda darle dinero pongo en conocimiento del público.

Cumu-cala, Mayo 7 de 1873.

Guidon Ayala.

v3—p1.

TIRO DE PISTOLA.

En este establecimiento se encuentra un surtido completo de Vinos y Licores europeos, como también de la costa y del país, así como otros artículos de consumo; a precios corrientes.

Toda compra hecha al contado será premiada en la proporción siguiente: por el valor de 1 \$ con 4 tiros de pistola; por 4 rs. con dos tiros y por 2 rs. 1 tiro. Los niños y los que no sepan disparar una pistola, amortizarán sus premios en dinero contante a razon de 4 premios por medio real o sea medio en 1 \$. Los premios son inmediatos.

Los precios fijos se hallan escritos en la puerta de la entrada.

OJO OJO.

Se arrienda la casa de las señoras Ponce, por el canon de 1,000 \$ anuales: productivos de 1,500 \$ mínimo.

La persona que guste véase con doña María Jesus P. de Aguirre y Victoria Ponce.

María J. P. de Aguirre.

LETRAS HIPOTECARIAS.—Se compran en la oficina del Crédito Hipotecario de Bolivia.

AL COMERCIO.

Tenemos el agrado de participarle, que habiendo asociado al Sr. Ladislao Vásquez en nuestros negocios en esta, le hemos conferido un poder jeneral para el manejo de ellos.

Cochabamba, Junio 6 de 1873.

Solá y Caso.